

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CANAL DENUNCIAS DE IRREGULARIDADES

El Órgano de Gobierno de Partida Aduanas, S.L.U., en su firme empeño y compromiso por la prevención de delitos ha promovido y dotado de los recursos necesarios, para que sea efectivo, el diseño e implantación de un Sistema de Gestión de Prevención y Detección de Delitos, en base a los requisitos de la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción y la norma UNE EN ISO 37002:2021 Sistema de Gestión de la denuncia de irregularidades.

Nuestro sistema de Gestión de la denuncia de irregularidades se basa en las siguientes directrices:

- Establecimiento de unos objetivos de mejora periódicos para el canal de denuncias e irregularidades.
- Establecimiento de un canal de denuncias frente a actuaciones irregulares e ilícitas en nuestros ámbitos de servicio, tanto dentro de nuestra organización como con las partes interesadas con las que nos relacionamos para prestar nuestros servicios en tramitaciones aduaneras y operaciones logísticas (clientes, proveedores, subcontratas, transportistas...).
- Compromiso de cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables a la organización, así como los contractuales con nuestros clientes y proveedores.
- Análisis y mejora continua de nuestros procesos y procedimientos de trabajo basándonos en la minimización de riesgos en la comisión de delitos y del sistema de gestión integrado compliance y canal de denuncias.
- Queda expresamente prohibido cualquier conducta perjudicial que pueda afectar al desarrollo de la actividad.
- Transparencia, Comunicación bidireccional y colaboración continua tanto dentro de la organización como con las distintas partes interesadas, estableciendo una cultura de habla y escucha activa.
- Ponemos a disposición guías y un sistema de fácil comprensión de forma accesible donde se procese todo el apoyo y asesoramiento sobre el proceso de denuncias e irregularidades.
- Imparcialidad y protección, especialmente la protección de la confidencialidad en la denuncia de irregularidades durante todo el proceso de denuncia transmitiendo la máxima confianza al denunciante, usando herramientas tecnológicas que transitan al denunciante el cumplimiento de estos requisitos.

- Disponemos de una máxima autoridad en nuestro canal de denuncias con un máximo grado de independencia en la organización, capaz de gestionar cualquier denuncia de irregularidades.
- Cualquier incumplimiento en nuestra política de canal de irregularidades, tales como denuncias falsas o conductas deliberadamente dañinas para la organización o sus partes interesadas, supondrá una acción disciplinaria valorada en función de la clasificación de la infracción de acuerdo al convenio sectorial en el caso de los trabajadores de la organización (APEMAR). En el caso de otras partes interesadas podría suponer denuncia ante las Autoridades competentes.
- Las denuncias podrán llegar a través de canales de denuncia alternativos tales como la Oficina Andaluza Antifraude o la AEAT u otros organismos públicos establecidos.
- Todas las denuncias de irregularidades seguirán el siguiente procedimiento: Recepción de la denuncia de irregularidades, Evaluación y en el que caso que se estime a trámite, Tratamiento y finalmente, la Conclusión, estableciendo la resolución de la denuncia y garantizando durante todo el procedimiento la confidencialidad y no represalias contra el denunciante.
- Nuestra organización no dispone, en ningún caso, de restricciones al derecho de denunciar, en base a obligaciones contractuales, tales como los acuerdos de no divulgación, o cláusulas como las relativas a la confidencialidad comercial y la confidencialidad del empleado, entre otros.
- Nuestra política de protección de datos cumple escrupulosamente con la Ley 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos personales.

Para que esta política sea real y efectiva, PARTIDA ADUANAS, requiere de la implicación del 100% del personal de su organización y para ello pone a disposición los medios y recursos necesario para que este sistema funcione.

Firmado Consejo:

D. Juan José Andrés Álvarez

En Algeciras, a 1 de Noviembre de 2023

D. Fco. José Diego Solís

D. Javier Marín Estévez